

1209  
"Es tiranía toda clase de gobierno en el cual quien esté encargado de ejecutar las leyes puede hacerlas, destruirlas, violarlas, suspenderlas, o simplemente eludirlas, seguro de su impunidad. Y eso ya sea el violador hereditario o electivo, bueno o malo, uno o varios. La sociedad que lo admite se halla bajo la tiranía, y el pueblo que lo sufre es esclavo.

ALFIERI.

AÑO I — Montevideo, Mayo de 1933 — N.º 1

# La Ley

## LA LEY

Hemos puesto a esta hoja periódica, conscientes del sentido virtual de esta palabra; junto a ella, el exacto concepto de Alfieri sobre la tiranía. Imperio legal, dominación o tutela tiránica, anverso y reverso de la medalla cívica. Entre ambos elegimos la primera, conscientes de la significación ética como de la significación formal de la norma jurídica.

No defendemos la ley por prurito legalista ateniéndonos a su letra, a su formalismo exterior, para no ver su sentido profundo, su contenido moral, su sustancia política. Por lo contrario, lo hacemos por un imperativo inequívoco de orden público y de estabilidad institucional.

Defendemos el orden legal, porque él y con él la suerte de las instituciones democráticas no puede quedar librada al arbitrio de cualquier aventurero que acceda a la primera magistratura del país y, apoyado en su fuerza ejecutiva, se declare supremo intérprete de una supuesta voluntad nacional, sustituyendo a la autoridad soberana de las disposiciones constitucionales, el ejercicio discreto de sus facultades omnímodas.

Defendemos la ley, porque ella permite en el libre juego de sus disposiciones el éxito de cualquier empresa que en el terreno legal o constitucional busque sincera y enérgicamente el supremo interés nacional. La derogación de cualquier medida legislativa y la reforma de la constitución, siendo posibles en la observancia estricta del texto constitucional, en 1934 y 35 respectivamente.

Y sobre todo defendemos el imperio de la norma jurídica, porque su violación equivale a crear un precedente pernicioso, de incalculables consecuencias para la vida institucional del país. Porque rie para el futuro e indefinidamente la raíz de toda creación institucional, porque fomenta en el espíritu de las multitudes el sentido de su poder irresponsable y arbitrario, para excluir la idea de su auto-limitación necesaria.

Tócanos salir a la luz pública en horas en que todas las libertades públicas se hallan conculcadas. La prensa amordazada por un gobierno que se abraza en manifestaciones artificiales y momentáneas de la opinión, pero que teme sus fallos definitivos e irreparables.

La necesidad de unir esfuerzos y concentrar energías indispensables para sacar al pueblo del marasmo colectivo en que se halla sumido, obliga a las hojas periódicas que pretenden eludir la fiscalización oficial, adoptar la actitud del más cerrado anonimato. Y el anonimato arroja así a "prima facie", por la irresponsabilidad que supone, cierta sombra de desprecio sobre las publicaciones que en él se escudan. Los periódicos, aun aquellos en los cuales se ha puesto la dosis mayor de fervor cívico, se transforman por el hecho de ser anónimos pasquines, y por el de constituir obstáculo a la acción ultrajante y ciega de la fuerza, en planfletos subversivos.

Quisiéramos nosotros, sobre todas las cosas, elevar el ascendiente moral de estas hojas periodísticas dando menos al insulto vacuo, y más a la predicción serena y sustancial. Quisiéramos en primer término persuadir; y para ello no hay instrumento más apto, fuerza más irresistible que la verdad.

Pero hay algo que es inherente a la anormalidad institucional, en el terreno de los medios y de la acción: la violencia. La violencia puesta ahora al servicio del derecho y de la verdad constitucional. Violencia que no es ya violencia en el sentido anárquico que esta palabra usualmente tiene, si no que es la fuerza coercitiva que al derecho es inherente, trasmutada en energía popular como consecuencia del despojo abusivo de la fuerza pública.

Desde esta página y en nombre del imperio legal y de la verdad constitucional, haremos nosotros reiterados llamados a la violencia, contra la usurpación y contra la tiranía.

### Ciudadanos:

Bajo esta oleada anti democrática, subsisten los elementos profundos de la libertad y de la justicia.

Pulsad vuestro corazón, y armad vuestro brazo: hay sed de libertad; hay que restaurar las instituciones.

Estad alertas.

### Los compadres peleados

Allá por el histórico Cerro Largo, según versiones con visos de verdad, las cosas no andan bien.

Villanueva Saravia, a quien Herrera agarrara de instrumento para amenazar la paz pública con los cuentos de revoluciones, saciando así sus ambiciones desmedidas, está desconforme, pues las promesas que le hiciera el hombre que es encarnación de la máscara sonriente, no han sido cumplidas.

Parece que le prometió, cambiando el régimen, la defenestración del Jefe de Policía Cnel. Urrutia y como esta

promesa no se ha cumplido por parte de Terra (como para hacerlo, si el coronel Urrutia es uno de sus punitivos). El comandante Villanueva se ha enojado amenazando tomar medidas radicales, lo que les ha puesto la carne de gallina a estos revolucionarios de pega.

Las consecuencias de las inconsecuencias ya se están viendo; esto es el principio; ya vendrán más tarde otras cosas peores, que motivarán la absoluta división de ese conglomerado de fuerzas, a quienes sólo ata el interés creado.

### El Nacionalismo de pie

1200 ciudadanos se congregaron junto a la tumba de Diego Lamas para escarnecer la dictadura y exaltar su obra revolucionaria.

### Otro atentado más

El día 12 de este mes tuvo lugar en la Facultad de Medicina una hermosa reunión con motivo de la Conferencia que sobre "La Universidad y sus Problemas", pronunció el Dr. Grompone.

El conferencista sostuvo en una parte de su exposición y demostró con datos históricos, que las actitudes tomadas por los estudiantes han tenido siempre una honda repercusión popular y que los universitarios de todos los países y de todas las épocas han tenido también, siempre, la evidencia del camino a seguir frente a todos los problemas de orden social o político.

No se necesitó más para que los allí reunidos expresaran inmediatamente su repudio del actual gobierno de hecho. Terminado el acto, se reunieron en pequeños grupos dirigiéndose a manifestación por General Flores hacia afuera, viviendo a la Libertad y clamando por los derechos humanos por la perdida soberanía. Llegaron así hasta la estación Goes.

Pero no podía faltar la intervención policial, lo nota brutal, que apareció encarnada en un sargento que descendió de un auto con el machete desenvidado y pretendió disolver a sablazos a los grupos que iban a frenar la manifestación, que iba adquiriendo

proporciones brillantes. Ante esta actitud insólita, atentatoria, los manifestantes reaccionaron gritando contra el atropello y arrojando algunas piedras (arma terrible!) contra el insolente sargento.

Y entonces (aunque parecía inverosímil fué así), el sargento y un suboficial que apareció en esos momentos, desenfundaron sus revólveres haciendo disparos contra los estudiantes indefensos que huían, mientras que otro sargento se ensañaba a pocos pasos de allí, con el estudiante Schauertich Spangenberg, que tuvo que ser llevado por sus compañeros a una clínica. Tenía una enorme herida en la cabeza.

A los cinco minutos había allí más policía que manifestantes, paseando sus heroicas personas por la Avenida General Flores y atropellando no sólo a los que habían acompañado a la manifestación, sino también a los que habitualmente transitan por esa calle y aún a los vecinos que estaban en los zaguánnes de sus casas. Luego inventaron un "parte" absurdo que se publicó en los diarios, para justificar esos actos.

Usted, ciudadano, juzgue.

### EL PARTIDO NACIONAL

HA SIDO SIEMPRE UN PARTIDO EMINENTEMENTE REVOLUCIONARIO; PREPARESE A REEDITAR POR LA CAUSA SAGRADA DE LAS INSTITUCIONES, LA HISTORIA Y EL SACRIFICIO DEL PARTIDO.

# La ley

## La censura previa

Al tiempo de cerrar esta edición, diríamos en los ya consagrados términos periodísticos, el Poder Ejecutivo levanta la censura previa a la prensa. El procedimiento preventivo y absolutamente restrictivo es sus titulado por la represión administrativa y judicial a posteriori. Diverso el procedimiento, idénticas las violaciones llevadas a las libertades constitucionales. Gobernantes que merecen hoy la censura vigorosa de la prensa como de toda la opinión aún sana del país, oponen a ésta el siguiente decreto ejecutivo susceptible de amplísima y tendenciosa interpretación.

a) Quedan prohibidas las injurias contra las personas u organismos que forman parte del Estado.

b) La difusión de noticias falsas.

c) La propaganda que tienda al desconocimiento de las autoridades constituidas.

Han hollado una libertad amplia y tutelar de las más preciosas energías espirituales; nos la devuelven restringida, cercenada sojuzgada a la voluntad y a la discreción del Dictador.

La misión de esta hoja bajo una libertad nominal, es tan necesaria como antes en que no existía real ni nominalmente.

Quede el proyecto antes transcripto del Dr. Puyol como manifestación del estado de espíritu que puede engendrar la dictadura, y como amenaza de un atentado claro y expreso de las libertades públicas allí donde hoy lo existe, sólo oscuro y tortuoso.

## Reconfortante

A esta hora dolorosa que atravesamos reconfortan al espíritu las noticias que nos llegan del interior del País.

Estudiantes, obreros, campesinos, odian a la dictadura. De todas maneras se realizan trabajos para derrocarla.

Podríamos citar casos concretos. Razones fáciles de comprender nos lo impiden.

Esas fuerzas le están cavando la fosa a la dictadura.

Y hay que decirlo, a la dictadura le quedan pocos días.

## ¡Ciudadano HERRERISTA!

Beltrán exaltó en memorable alegato la excelencias de la Constitución del 17. Recuerda Vd. su memoria y contribuye, ignominiosamente engañado, a desprestigiar y prostituir su obra. Si es Vd. cómplice consciente de esta miseria cívica, prescinda de evocar la memoria excesiva de Beltrán.

## Artículo 166 de la Constitución

Es ENTERAMENTE libre la comunicación de los pensamientos por palabras, escritos privados o publicados por la prensa en toda materia, SIN NECESITAR DE PREVIA CENSURA;

## JOSÉ PEDRO MASSERA

## y la dictadura

Designado como miembro suplente de la Corte Electoral, el señor José : Massera se negó a aceptar la designación, contestando en los siguientes términos:

Montevideo, Mayo 12 de 1933.

Señor Presidente de la Asamblea Deliberante, D. José G. Antuña.  
Señor Presidente:

Ha llegado a mi conocimiento por la prensa, que la Asamblea Deliberante que Vd. preside, me ha elegido suplente neutral de la Corte Electoral.

No puedo reconocer facultades legítimas en el Poder Ejecutivo para reorganizar la Corte Electoral como lo ha hecho, ni en esa Asamblea para designar a sus miembros.

Por otra parte no podría inclinarme a aceptar el cargo el deseo de contribuir lealmente, ante los hechos consumados, a la reorganización de los poderes públicos y a la pacificación de los espíritus. Y es que tengo la convicción de que la nueva constitución de la Corte Electoral, la demora en levantar las medidas extraordinarias, el escaso tiempo que falta para la elección del 25 de junio, y las restricciones que ya se anuncian de la libertad de prensa, — derecho primordial del ciudadano que juzgó el Dr. José Ellauri en el informe del proyecto de Constitución de 1830 "diciendo" que mientras un pueblo conserve intacta la libertad de la prensa no es posible reducirlo a la esclavitud" — constituyen actos que inducirán naturalmente a los partidos desalojados del poder a proclamar la abstención en los próximos comicios y a mantener la intranquilidad de los ánimos.

En tales condiciones, aceptar el cargo de la referencia sería un sacrificio inútil desde que abriga el firme convencimiento de que tales actos son precisamente lo contrario de lo que hubiera sido necesario hacer para dar paz y tranquilidad a nuestro país, después de la honda conmoción que ha producido la violencia del golpe de Estado.

En consecuencia, vengo a manifestar al señor Presidente que no acepto el cargo de la referencia.

Saluda a Vd. atentamente.

Firmado: José Pedro Massera.

## Según el proyecto de prensa del Dr. Puyol

todo impresor, autor, lector o distribuidor de impresos, proclamas, manifiestos en que se expresen ideas contrarias al gobierno de "facto", así también como las estaciones radiotelefónicas, oradores en recintos abiertos o cerrados, empleados públicos que hagan en las oficinas o fuera de ellas manifestaciones contrarias al actual gobierno de fuerza, serán penados con nueve a doce meses de prisión por el solo delito de hacer uso de facultades consignadas expresamente en la Constitución de la República (art. 166 de la Constitución). La simple sospecha de que se viola este decreto autoriza prisión del impresor la clausura de la imprenta (art. 9 del proyecto). La convicción moral del Poder Ejecutivo bastará para la clausura de la imprenta. Disposiciones éstas únicas, que suponen un atentado contra uno de los artículos tutelares de la libertad individual (Art. 154 de la Constitución).

Según el art. 79 de la Constitución aludido por la dictadura para justificar el golpe de estado, el Poder Ejecutivo debe acatar lo que resuelve la Asamblea General. La dignidad ciudadana no debe permitir que sea prostituida y hollada en esta forma la carta magna de la República.

## Abelardo Hurtado

### de Mendoza

Nos debemos ante tu cadáver. Ante ese tu cuerpo acorralado por las balas de la dictadura donde hacen guardia la libertad y la democracia.

Todo un pueblo agradece tu gesto. De lo más hondo de los corazones surge el reconocimiento, en todos los latidos está la palabra de gratitud.

Y los pueblos que sufren la tiranía de otros Sánchez Cerro tú les has dado el ejemplo, y a ellos el aviso.

Ten la seguridad de que tu sacrificio no se ha olvidado. Pueblo Uruguayo, nosotros también padecemos un Sánchez Cerro.

## CINISMO

Dice "La Mañana"

Quienes bregan por que la Facultad de Derecho tome una actitud de parcialidad política lo hacen con la alimentada esperanza de que ella puede servirle de escalón para alcanzar el poder, que no supieron conservar por el único camino legítimo: "POR EL VOTO DE LAS MAYORIAS DEL ELECTORADO".

Quisiéramos saber si es por el solo camino legítimo, que los primates Riveristas han ascendido a los puestos que hoy ocupan.

CINICOS...

## La Convención Naciona- lista al Partido

LA CONVENCIÓN DEL PARTIDO NACIONAL RATIFICA SU CONFORMIDAD con las medidas adoptadas por el Directorio del Partido, de que dió cuenta su memoria y

### DECLARA:

1.º — Que son nulos de pleno derecho y carecen de todo valor jurídico los actos de la dictadura que detenta el gobierno del país y, en consecuencia, no serán acatados ni validados cuando se restablezca la Constitución y reasuma sus funciones el Gobierno Constitucional, debiendo en ese momento los representantes del partido atacar la validez de todas las resoluciones y compromisos del Gobierno de Fuerza, tales como los que pretenden derogar leyes, otorgar concesiones, contratar empréstitos en el interior y exterior, realizar nombramientos o destituciones de funcionarios, etc.

2.º — Que no concurrirá a la inscripción ni a elecciones convocadas por la Dictadura.

3.º — Que son traidores a la nacionalidad y al Partido y quedan expulsados de éste todos aquellos que presten apoyo moral o material al Gobierno de Fuerza, y en consecuencia, negarán en el futuro todo concurso que directa o indirectamente tienda a asegurarles a los dirigentes del herrerismo posiciones electivas que hasta ayer fueron logradas y mantenidas bajo el lema común.

Finalmente la Convención exhorta a los miembros de la nación a combatir la Dictadura en todos los terrenos, hasta que la Constitución de la República vuelva a regir los destinos del pueblo uruguayo.